



DIAGNOSTICO DEL SECTOR 2025 – POAIV – FORMULARIO ELECTRÓNICO

1. ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

TOLIMA

2. Describa la metodología de trabajo utilizada por el Equipo encargado de la formulación del POAIV 2025 y los resultados del análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio.

El ejercicio que concluyo con la formulación del POAIV 2025, vivió varias etapas:

1. Participación en el encuentro de líderes de Inspección y Vigilancia orientado por el equipo del Ministerio de Educación nacional.
2. Revisión del material de apoyo compartido por el MEN
3. Socialización de los materiales enviados por el Ministerio de Educación Nacional con cada uno de los integrantes del equipo de trabajo de inspección y vigilancia y los integrantes del equipo interdisciplinario de inspección y vigilancia.
4. Mesa técnica con los integrantes del equipo interdisciplinario, para despejar inquietudes relacionadas con el diagnóstico del sector para el POAIV 2025 y la matriz de referencia.
5. Discusión entre los integrantes del equipo interdisciplinario, frente al alcance de los temas, los subtemas, las acciones y los criterios de elección de las instituciones y sedes educativas, para incluirlas dentro del POAIV 2025.
6. Revisión de los 30 ítems que conforman el diagnóstico del sector, para la vigencia 2025 y organización inicial de las posibles respuestas.
7. Segunda mesa técnica con los integrantes del equipo interdisciplinario para conocer los espacios que brinda la matriz del POAIV y la forma de participar de cada uno, en la formulación de las actuaciones para el año 2025 y la unificación de criterios para el diligenciamiento de la matriz.
8. Organización de un cronograma de trabajo que indique los tiempos y tareas para cada área de la secretaria de educación representada en el equipo interdisciplinario.

Con relación al análisis de la situación general del sector educativo, en el departamento del Tolima, merecen especial comentario, las siguientes afirmaciones compartidas por el área de planeación de la secretaria de educación:

1. De acuerdo con las directrices del MEN, en la vigencia 2025 se debe implementar la Jornada Única en todas las sedes urbanas del departamento. A la fecha, la jornada única solo existe en el 48.18% de las sedes urbanas y el 17.58% de las sedes del sector rural. El total de sedes oficiales llega a 1807 sedes. La tarea es ardua y hasta la fecha, no se anuncian recursos, para cumplir esta meta.
2. En el año 2024, se disminuyeron 11 sedes educativas, con respecto a la cifra del año 2023. Todas estas sedes corresponden al sector rural
3. En el año 2024, con relación al año 2023, la matrícula decreció 4.08% (6.564 estudiantes). En todos los niveles educativos la matrícula es decreciente, con



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



mayor reducción en básica secundaria con el 4.89% (2.710 estudiantes), seguidos de primaria con el 2.04% (1.381 alumnos). La menor reducción es en la Media con el 5.10% (1.214 estudiantes), en este nivel, desde el 2019 al 2023 el comportamiento es creciente. De este total, en el área urbana se reduce en 3.311 y en la rural 3.253 matriculados.

4. Es urgente fortalecer los programas de apoyo a la educación rural orientados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos de las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia.
5. El Departamento del Tolima hace parte de la Región Administrativa Planificación Regional – RAPE del eje cafetero (Armenia, Dos quebradas, Ibagué, Manizales, Pereira, Quindío, Tolima, Caldas y Risaralda). De ellas, Tolima, Caldas y Risaralda, presentan resultados inferiores al promedio nacional en todas las áreas de las pruebas SABER 11. Se destaca la ETC de Armenia con los promedios más altos en las cinco áreas.
6. Los resultados de las pruebas SABER 11 del 2024 señalan mejoras generales en el desempeño de la ETC - Tolima, pero también evidencian áreas de oportunidad que deben abordarse para garantizar un progreso sostenido y equitativo en la educación. La comparación con otras entidades territoriales y el análisis detallado de los niveles de desempeño proporcionan elementos valiosos para la toma de decisiones en materia educativa.
7. Se requiere conocer el inventario de la infraestructura educativa y tecnológica de las IE en los 46 municipios no certificados con el objetivo saber el estado de cada institución y sus sedes, y así poder crear estrategias para dar una solución ajustada a largo y corto plazo.

3. A partir de la respuesta dada a la pregunta anterior, indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia y justifique el ¿por qué?

1. FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA ÚNICA.

Al cierre del año 2024, 384 sedes educativas tenían jornada única. De estas, el 72.13% ubicadas en el sector rural y el 27.87% restante, en el sector urbano. Por niveles, el 70.31% en sedes que ofrecen educación inicial, el 81.25% en sedes con básica primaria, 34.37% en sedes que ofrecen educación básica secundaria y el 38.28% de sedes que ofrecen educación media.

En la mayoría de los casos la jornada única se dedica a la hora de almuerzo; razón por la cual, es necesario acompañar las sedes educativas, para que hagan realidad actividades culturales, deportivas, recreativas y de interés a los estudiantes.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



En el plan de desarrollo CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO 2024 – 2027, se pretende pasar el 30% de instituciones con jornada única, al 56% de instituciones, al final el cuatrienio.

Lograr esta ampliación de cobertura requiere la concurrencia de recursos entre la nación, el departamento y los municipios.

2. ACOMPAÑAMIENTO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN PROCESOS DE ESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE, DIRIGIDOS A MEJORAR LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SABER 11

Los resultados de las pruebas SABER de los estudiantes del grado 11º, exigen una atención y acompañamiento a las instituciones. Así las cosas, en el plan de desarrollo se expresa el compromiso de garantizar el apoyo a las 211 instituciones educativas para el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de las pruebas SABER 11. La tarea a seguir es caracterizar las instituciones e iniciar acercamientos que correspondan con criterios específicos contruidos a partir de los resultados del 2024 y los análisis históricos.

3. FORTALECER LA EDUCACIÓN RURAL.

La educación rural en el departamento del Tolima exige una atención especial. En el plan de desarrollo, figuran metas que aspiran lograr este propósito; al final de cuatrienio, se aspira beneficiar 18.000 estudiantes de la zona rural con apoyo para el transporte escolar y focalizar 125 instituciones educativas del sector rural para desarrollar modelos educativos flexibles pertinente al desarrollo de la región. Lo anterior, sin desconocer que en otras metas también se tienen en cuenta, para lograr su fortalecimiento y el cierre de brechas,

4. Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2024, indique si se reprogramaron actividades para la presente vigencia, que no fueron ejecutadas durante el año anterior o que generaron planes de mejoramiento que deben ser objeto de seguimiento. Señale a qué temática corresponden.

Como se indicó en la evaluación final del POAIV 2024, Para el año 2025 se han reprogramado las siguientes actividades:

1. Verificar en el EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.
2. Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés).



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



3. Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores en los sistemas de información.
4. Realizar visitas de verificación de condiciones que complementen la información registrada por los EE en el aplicativo de autoevaluación institucional -EVI- y garantizar la idoneidad de esta información.
5. Ejercer control sobre el funcionamiento de los programas de Educación de Adultos, verificando edades de ingreso, planes de estudio y demás factores relacionados con la calidad de la formación ofertada en este nivel.

5. Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo existentes en su ETC, con base en la siguiente imagen

TIPO DE EE	EDUCACION INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
EE OFICIAL	0	211	12	204
EE NO OFICIALES	14	48	111	54

6. Identifique la oferta nueva del servicio –prestadores habilitados durante el último año- en los niveles educativos de su competencia y defina las acciones de seguimiento y de verificación de condiciones que se ejecutarán durante la vigencia del POAIV con relación a los mismos.

En el año 2024 se otorgó licencia de funcionamiento a 8 nuevas instituciones: 1 de ETDH, en el municipio del Líbano, 2 CEA en los municipios de Espinal y Melgar, 3 de EPBM no oficiales en los municipios de Honda, Falan y San Antonio y 2 de Educación para jóvenes y adultos en el municipio de Natagaima.

A todas estas instituciones se les realizará visita de seguimiento para verificar las condiciones y la prestación de un servicio educativo de calidad.

7. ¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo que se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2024? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información.

1. **TASA DE MATRICULACION.** En el año 2024 se identificó una población en edad escolar (5 a 16 años) de 137.797 de los cuales solo se matriculó el 90.6%. Esto indica que 14.260 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 5 y 16 años, estuvieron por fuera del sistema escolar. De ahí la estrategia de ampliación de cupos prevista para el año 2025.
2. **TASA DE APROBACION.** En el año 2023, según reportes del MEN en los indicadores de eficiencia interna, la aprobación global llegó al 89.28%. El nivel



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



@gobertolima
www.tolima.gov.co

educativo con una tasa de aprobación más baja es la educación básica secundaria (84,65%) y la más alta es la de transición (95.21%).

3. **TASA DE DESERCIÓN EDUCATIVA.** En los reportes del MEN para el año 2023, se destaca una deserción escolar global del 4.47%. La deserción más alta se presenta en básica secundaria (5.96%) y la más baja ocurre en la educación media (3.77%).
4. **TASA DE REPROBACIÓN EDUCATIVA.** En el informe del MEN para el año 2023, se observa una reprobación total del 6.25%. El nivel donde los estudiantes más reprueban el año escolar es en básica secundaria (9.40%) y en grado donde los estudiantes reprueban poco es en transición (0.60%).
5. **TASA DE REPITENCIA.** La repitencia en el reporte del año 2023 que entrega el MEN, llega al 8.93%. En este año, la mayor reprobación se presenta en básica secundaria (10.85%). Nuevamente, en transición es donde se repite menos el grado, las cifras indican que, en el año 2023, la repitencia llegó al 2.93%.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura

8. **Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2024 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2023, utilice la siguiente imagen como guía:**

TIPO DE EE	EDUCACION INICIAL	VARIACION % 2023	EPBM	VARIACION %2023	ADULTOS	VARIACION % 2023
EE OFICIALES	112129	3,24%	109064	3,75 %	3065	14,94%
EE NO OFICIALES	16764	6,90%	14638	11,63	2126	8,70%

9. **Mencione las estrategias implementadas el año anterior por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y evalúe los resultados de su ejecución – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera.**

Ampliación de cupos

En el acto administrativo Resolución 1502 del 21 de abril de 2023, emitida por la secretaria de educación Departamental, que define los lineamientos para el proceso de Gestión de Cobertura educativa para el año 2024, se programó las actividades y cronograma para la matrícula educativa del año entre ellas la proyección, inscripción de cupos, para lo cual se apoyó y acompañó permanentemente a los rectores y personal administrativo de las I.E. Se anexa acto administrativo.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



De igual manera se expidió la Circular 360 de 2024, mediante el cual se establece la RUTA PARA LA PREVENCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LA REVINCULACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (SNBF), la cual conduce a la concurrencia de todos los actores e implementación de acciones y estrategias para identificar, prevenir y mitigar los riesgos de deserción escolar y propender por el reingreso de los estudiantes al sistema educativo

En la vigencia 2024, se logró la implementación de 104 planes de permanencia en igual número de I.E, lo que permite inferir la continuidad en el desarrollo de las actividades para seguir desarrollando la Ruta, en el año 2025.

TRANSPORTE ESCOLAR 2024

Con el Objetivo de dar cumplimiento con lo estipulado en el Plan de Desarrollo "Con seguridad en el Territorio 2024-2027", para la vigencia 2024 se Diseñó e implementó la Estrategia de Transporte Escolar para el Departamento del Tolima, la cual consistió en la formulación y ejecución del Proyecto denominado "Apoyo a la Prestación del Servicio de Transporte Escolar en el Departamento del Tolima identificado con BPIN 2024004730084" el cual está integrado por 2 Actividades:

1. Prestar el servicio de transporte escolar de acuerdo con cada una de sus modalidades: Consiste en la prestación del servicio de transporte escolar a través de rutas terrestres, fluviales (en el caso de los Municipios de Prado y Purificación) y de subsidios condicionados a la asistencia escolar. los estudiantes beneficiados son priorizados y cuentan con criterios de focalización tales como: Estudiantes que sufran algún grado de vulnerabilidad, Estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, Estudiantes con discapacidad, Estudiantes que residan en zona rural a una distancia no inferior a 3km de la Institución Educativa.

Con la ejecución de esta Actividad se beneficiaron mas de 18.839 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales de 45 Municipios No Certificados en educación del Departamento del Tolima, esta actividad contó con una inversión de \$13.136.233.090.

2. Realizar Supervisión y Seguimiento al Proyecto: Como su nombre lo indica, en esta actividad se efectúa la supervisión en el territorio de la ejecución del proyecto; a lo largo de la vigencia del proyecto se realizaron visitas de inspección en los 45 Municipios beneficiados por la ejecución del proyecto, donde se busca que se cumpla con lo estipulado en el Decreto 1079 de 2015 y demás normas que regulan el Transporte Escolar en Colombia, en lo relacionado con Pólizas, condiciones de los vehículos con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de los Estudiantes. Esta Actividad contó con una inversión de \$569.422.782.

De esta manera se dio cumplimiento a la meta de producto "P1S22MP9: 15.000 Estudiantes de la zona rural beneficiados con apoyo para el transporte escolar - MI RUTA SEGURA" del plan de Desarrollo "Con seguridad en el Territorio 2024-2027" y se propendió por Incrementar los niveles de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a las instituciones educativas oficiales en el



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



Departamento del Tolima, donde se beneficiaron más de 18.839 estudiantes y se invirtieron \$13.705.655.872 con Recursos Propios de la Entidad Territorial

PROYECTO ETNICO CULTURAL

Durante la vigencia 2020-2023, en cumplimiento de la meta, se llevó a cabo la caracterización de las instituciones educativas indígenas, con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, en proceso de concertación con la Federación de Indígenas de Cabildos Autónomos del Tolima -FICAT-, Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima -CRIT-, Asociación de Resguardos Indígenas del Tolima -ARIT-, Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima -ACIT-, Organización Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, las autoridades tradicionales indígenas de resguardos y parcialidades relacionadas con las instituciones educativas y los rectores de las instituciones educativas, y mediante acta final del proceso suscrita el 24 de Noviembre de 2022, acordó los Establecimientos Educativos Estatales Indígenas y los interculturales del departamento del Tolima.

Dado lo anterior, se realizó el proceso de focalizar, identificar y caracterizar los establecimientos educativos estatales que en el departamento del Tolima atienden población indígena y para asegurar que las políticas educativas con enfoque diferencial y las acciones positivas dirigidas a los niños, niñas y jóvenes indígenas se puedan cumplir con la efectividad que exige el derecho fundamental individual y colectivo a la educación indígena propia y como resultado de dicho proceso se emitió el decreto 056/2023; al igual se ha venido construyendo y realizando acompañamiento al proceso parte de la Sedtolima, en el marco de mesas de trabajo para adelantar el proceso del PECC- proyecto educativo comunitario y cultural y la Catedra de Estudios para la población afro, con el grupo colectivo pedagógico de las IE caracterizadas en los municipios de Coyaima, Natagaima y Ortega, con autoridades indígenas pijao del municipio de Natagaima, y asistencia Técnica por parte del MEN; cumplimiento del plan de fortalecimiento y Mesa de concertación con los representantes de la población Étnicos (Afro - Rrom) en el marco de la catedra de estudios afrocolombianos y saberes ancestrales de la población Rrom, de acuerdo al decreto 056/2023.

Es menester informar que para la vigencia 2023, se adelantó 2 procesos contractuales en el marco de Convenios interadministrativos con los grupos étnicos con la FICAT- NASA, en cumplimiento de las políticas educativas con enfoque diferencial y las acciones positivas dirigidas a los niños, niñas y jóvenes indígenas se puedan cumplir con la efectividad que exige el derecho fundamental individual y colectivo a la educación indígena propia.

Se llevo a cabo 2 dos procesos contractuales en el marco de los convenios interadministrativos, el primero con **"EL RESGUARDO INDIGENA PAEZ DE GAITANIA"**, cuyo objetivo: CONSOLIDACIÓN Y AJUSTES DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO Y CULTURAL PECC- DEL PUEBLO NASA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – MUNICIPIO DE RIOBLANCO Y DE PLANADAS y el segundo **ASOCIACIÓN INDÍGENA DE CABILDOS AUTONOMOS**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



@gobertolima
www.tolima.gov.co

DEL TOLIMA FICAT, cuyo objetivo: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA EN EL MARCO DEL PROCESO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO Y CULTURAL - PECC DEL PUEBLO PIJAO; En el marco del PROYECTO DENOMINADO: “**APOYO INTEGRAL E INCLUSIÓN EDUCATIVA DE GRUPOS DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**”.

Se cuantifican los PECC que estén en proceso de implementación, en las IE educativas con matrícula mayoritaria étnica. La meta inicia su ejecución con la actualización del PECC y en la segunda fase se realizará su socialización e implementación, durante el cuatrienio. La evidencia es el documento PECC y los registros de socialización con rectores.

Asistencia Técnica por parte del MEN; con el fin de realizar seguimiento a la gestión del recurso humano, calidad del dato anexo 3A, cumplimiento del plan de fortalecimiento.

POBLACION EN PREOCESO DE REINCORPORACIÓN

Se da continuidad al proceso de articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia potencia mundial de la vida , el Conpes 3931 “Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC”, y el Conpes 3932 sobre el “Plan Marco de Implementación”, desde el Ministerio de Educación Nacional, se promueven acciones positivas para dar cumplimiento y puesta en marcha de estrategias educativas pertinentes y de calidad para el acceso y la permanencia de la población excombatiente y comunidad aledaña focalizada que requiere su vinculación en el sistema educativo oficial.

El proyecto denominado “Arando la Educación”, se viene implementando desde el 2017 a través de los convenios de cooperación suscritos entre el Ministerio de Educación Nacional y el aliado Consejo Noruego para Refugiados, cuyo objeto estado orientado a la atención con educación formal de jóvenes y adultos para población en proceso de reincorporación y comunidades aledañas, con el apoyo de La Fundación Colombiana de Excombatientes y Promotores de Paz- FUCEPAZ y la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN, donde en la ETC Tolima durante los siete años de implementación del proyecto, se ha dado cobertura a 848 estudiantes.

Actualmente el convenio CO1.PCCNTR.5253650, se encuentra en ejecución con el objetivo de garantizar la oferta educativa a personas jóvenes, adultas y adultas mayores excombatientes y de comunidades aledañas, mediante la implementación de la metodología institucional denominada **Programa para Jóvenes en Extra Edad y Adultos en el SIMAT**, estructurada por los establecimientos educativos en el marco de su Proyecto Educativo Institucional - PEI, como oferta educativa para la población adulta, promoviendo la trayectoria educativa de formación a través de los ciclos lectivos especiales integrados I al V de acuerdo con lo establecido en el Decreto



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



Único Reglamentario del Sector Educación – Decreto 1075 de 2015. **cabe mencionar que este proceso es articulado directamente con el área de ACCESO.**

Es menester informar que el número de cupos asignados para la ETC de Tolima en la presente vigencia es de **221** estudiantes y serán atendidos con 21 tutores en los municipios de **Chaparral, Dolores, Icononzo, Planadas, Purificación, Rioblanco y San Antonio.**

ATENCION ESPECIAL A ESTUDIANTES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La Sed Tolima, realiza procesos contractuales en el marco de la prestación de servicios con profesionales en psicología, para el apoyo en atención especial a los estudiantes caracterizados como víctimas del conflicto armado, según el reporte del SIMAT y así priorizar las instituciones educativas de los municipios no certificados en educación, para el desarrollo de procesos de sensibilización en temas preventivo tales como:

- Convivencia y Paz,
- Derechos y Deberes Humanos,
- Resiliencia y el Perdón,
- Proyecto de Vida,
- Violencia Intrafamiliar
- Violencia Sexual;

Con el fin de garantizar el acceso y permanencia de los estudiantes víctimas del conflicto armado al Sistema educativo, al igual se hace todo el proceso de socialización y activación de rutas de atención.

NIÑOS EN RIESGO DE TRABAJO INFANTIL

La Sed Tolima, realiza procesos contractuales en el marco de la prestación de servicios con profesionales en psicología, para el apoyo de la atención integral de niños, niñas y adolescentes, a partir de la implementación de acciones estratégicas orientadas en garantizar el acceso y la permanencia de NNA en riesgo de trabajo infantil de las Instituciones Educativas de los municipios focalizados y a través de la socialización y activación de rutas de atención y sensibilización en los temas tales como:

- ¿Qué es el trabajo infantil?, ¿Por qué se origina?, ¿Cuáles son las causas económicas, sociales y culturales que lo generan?, ¿Cuáles son sus consecuencias?, ¿Cuáles son los actores que inciden en la oferta y demanda del trabajo infantil?

Fortaleciendo el proceso de promoción de derechos y prevención de vulneraciones de los niños.

ADOLESCENTES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL

la Sed Tolima, realiza procesos contractuales para dotación escolar para los niveles de básica y media, de las sedes educativas urbanas oficiales del Departamento del Tolima, para la implementación de una estrategia pedagógica flexible dirigido a la atención de población vulnerable perteneciente o susceptible de ser parte del Sistema de



Responsabilidad Penal Adolescente, con el ánimo de ofrecer a los docentes y demás responsables de la formación de los niños, niñas y adolescentes en general y, especialmente, de la población vulnerable, diversas estrategias didácticas con su correspondiente material de implementación; las cuales posibiliten el mejoramiento del clima convivencial dentro y fuera de las instituciones en donde se desarrollen las actividades escolares.

10. Profundice en las estrategias diseñadas por la ETC para implementar en su jurisdicción la política pública de ampliación de la cobertura en Educación Inicial.

1. Socialización de lineamientos del MEN sobre la Ampliación - circular 030 de 2024, Circular 025 de 2024
2. Expedición de la Circular No. 0124 de 2024, a través de la cual se socializó el procedimiento para la ampliación, aprobación y apertura de los grados de jardín y prejardín)
3. Socialización de las dos líneas de atención: aula e itinerancia
4. Capacitación y acompañamiento permanente a docentes de itinerancia en los municipios PDET
5. Expedición y socialización de la Circular 0124 de 2024. Lineamientos para la armonización del PEI con Educación Inicial
6. Capacitación y Fortalecimiento de las redes de Educación Inicial para la armonización del PEI con Educación Inicial
7. Acompañamiento Insitu a instituciones educativas y docentes de preescolar par la armonización del PEI
8. Diagnóstico de las instituciones educativas para dotación y adecuación e infraestructura
9. Articulación interinstitucional para nombramiento de docentes temporales - Planta temporal para educación inicial

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad:

11. Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional (si aplica).

No aplica. En el año 2024, no se presentaron pruebas saber 3, 5, 7 y 9

12. ¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? Realice un análisis general de los resultados.

Categorías de desempeño

De acuerdo con el ICFES, las instituciones educativas se clasifican solamente en 5 categorías identificadas así: A+, A, B, C, D; siendo A+ la categoría para los colegios



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



con mejor desempeño y D para los de desempeño más bajo. Para definir la clasificación, el ICFES tiene en cuenta los resultados de la institución en los últimos 3 años.

En este sentido, en las pruebas SABER la categoría D corresponde a desempeño bajo, es decir que los estudiantes tienen dificultades importantes y requieren apoyo para alcanzar los niveles esperados de conocimiento y habilidades. Esta categoría contiene el mayor número de instituciones con un total de 92 colegios 2 privados y 90 oficiales, de estos últimos 69 son rurales y 21 urbanos, los estudiantes que se encuentran en esta categoría tienen varias áreas de oportunidad y necesita reforzar sus conocimientos en las áreas evaluadas.

En la categoría A+ es la más alta dentro del sistema de clasificación de desempeño. Se refiere a un nivel de desempeño sobresaliente, donde el estudiante ha demostrado un dominio excepcional de los contenidos evaluados y tiene un nivel de conocimiento superior al esperado para su grado o nivel educativo. En esta categoría se encuentra 2 colegios oficiales y 10 privados.

En la categoría A el desempeño alto el estudiante tiene un dominio sólido de los contenidos, pero con algunas pequeñas áreas de mejora, están 15 colegio de ellos 6 oficiales todos urbanos y 9 privados.

En la categoría B, el desempeño es medio es decir que el estudiante tiene un desempeño adecuado, aunque con varios aspectos por mejorar, hay 46 colegios en esta categoría, de ellos 11 son privados y 32 oficiales de los cuales 20 urbanos y 12 rurales.

En la categoría C, el desempeño es bajo, es decir que el estudiante tiene dificultades notables y necesita apoyo adicional para alcanzar el nivel esperado, en esta categoría hay 84 instituciones, de ellas 4 privadas y 80 oficiales 37 urbano y 43 rurales.

Durante el año 2024, se presentó 22 colegios que ascendieron de categoría de estos 4 son privados y 18 oficiales versus los 7 colegios oficiales que descendieron de categoría.

El liceo Campestre Juan Pablo II del municipio del Guamo, presenta resultados interesantes con respecto a la clasificación de planteles, migrando cada año a una categoría superior, que en los últimos 4 años paso de estar en C a A+.

Las Instituciones educativas que, durante el 2024, se clasificaron en la categoría A+ son: Colegio Campestre de Melgar; Comfenalco de Honda; San Antonio María Claret del Líbano; Gimnasio Beth-Sharon y IE Santa Ana de Mariquita; Gimnasio Militar Fuerza Aérea Colombiana Luis Felipe Pinto de Melgar; Gimnasio Pedagógico Nova Estrella, Liceo Pedagógico Santa Domingo Savio y Liceo Maria José de Espinal; Liceo Santa Teresita de Jesús de Chaparral y Liceo Campestre Juan Pablo II de Guamo.

- 13. Con base en la respuesta dada a la pregunta anterior, en el año 2025, ¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES?**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



La ETC implementará varias estrategias para apoyar a las Instituciones Educativas (IE) que se clasificaron en un bajo nivel en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES.

1. **Diagnóstico de competencias y plan de desarrollo individual:** Se realizará un diagnóstico de competencias para los estudiantes de grado once mediante simulacros de pruebas SABER y se elaborará un plan de desarrollo individual. Esto permitirá que los docentes prioricen dentro de su plan de aula estrategias de mejoramiento académico según los niveles de desempeño de los estudiantes.
2. **Acompañamiento en contrajornada:** Se brindará refuerzo escolar a todos los estudiantes de grado once de manera virtual en las áreas evaluadas por el ICFES. Este acompañamiento tiene como objetivo fortalecer sus conocimientos y prepararlos mejor para la prueba.
3. **Rediseño curricular alineado al modelo basado en evidencias:** Se apoyará a las Instituciones Educativas en la revisión y ajuste de sus planes curriculares para alinearlos con la estructura del ICFES. De esta manera, se garantizará que el currículo esté orientado al desarrollo de las competencias requeridas en la evaluación.

14. Teniendo en cuenta los resultados de la gestión 2024, ¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales adelantará la ETC en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM-?

Las acciones contempladas son las siguientes:

- Fortalecimiento de las Redes Pedagógicas de Lenguaje, Matemáticas, Inglés, Educación inicial, Primaria, TIC, Docentes orientadores, Coordinadores, Emprendimiento y Educación Rural. En este proceso se busca la actualización disciplinar, normativa y pedagógica de sus integrantes y el acceso a estrategias innovadoras en la enseñanza aprendizaje.
- Fortalecimiento e implementación de la ruta del mejoramiento en los procesos de resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales, los Planes de Mejoramiento Institucional y la Evaluación Docente. Se realiza a través de formación y acompañamiento en sitio a directivos docentes y sus equipos de trabajo.
- Fortalecimiento de estrategias para el mejoramiento de la Calidad Educativa como Escuela de Directivos Docentes del Tolima, Saberlo Todo y Hello Tolima
- Fortalecimiento de los procesos de articulación de la media técnica y académica de las I.E articuladas con el SENA en cada uno de los programas Seleccionados por las I.E oficiales del Departamento. La Articulación permite el desarrollo y



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Inspección y Vigilancia



competencias laborales y la certificación en DOBLE TITULACIÓN, y promover la continuidad en la trayectoria educativa y facilitar una inserción laboral pertinente.

- Acompañamiento, fortalecimiento y seguimiento a experiencias significativas de las Instituciones Educativas del Departamento del Tolima, algunas de las cuales son socializadas en los Foros Departamentales y en espacios académicos convocados por la Universidad del Tolima
- Implementar el Sistema Nacional de Convivencia Escolar para la prevención y abordaje de la violencia escolar.

15. ¿Cuántos Establecimientos Educativos no oficiales se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2025? Indique las razones.

Finalizado el proceso de acompañamiento a las instituciones educativas no oficiales de Preescolar, básica y Media, en el ejercicio de autoevaluación EVI, para acceder a la resolución de costos educativos para el año 2025, se identificaron NUEVE (9) establecimientos educativos en régimen controlado.

De estas instituciones el 77.77% establecimiento cumple con todos los requisitos de ley sobre afiliación y pago de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y los demás aportes de nómina, los demás han tenido dificultades con las preguntas 13 (Capacidad de los servicios sanitarios), 14 (Estudiantes por lavamanos), 15 (Espacio adecuado para sala de profesores) y 25 (Computadores del área académica con conexión a Internet).

16. ¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2025 para que los EE no oficiales clasificados en Régimen Controlado, abandonen esta clasificación?

- Cada una de las nueve instituciones debe formular un plan de mejoramiento donde indique las acciones a emprender, en el año 2025, para solucionar las dificultades identificadas en la autoevaluación. Plan que debe ser enviado al área de inspección y vigilancia para el seguimiento y evaluación.
- Revisión del Plan de mejoramiento propuesto por la institución
- Visita de seguimiento y evaluación para verificar el cumplimiento y efectividad de las acciones definidas en el plan
- Acompañamiento en el proceso de la nueva autoevaluación institucional del año 2025.

17. Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado al sector educativo de la ETC ¿Qué estrategias de apoyo a la optimización y uso significativo del tiempo escolar se adelantarán durante la vigencia 2025?



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



El departamento del Tolima le apuesta a fortalecer y ampliar la población escolar beneficiaria de tres estrategias básicas, para lograr la optimización del tiempo escolar durante el año 2025.

1. FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LA JORNADA UNICA.

El compromiso es cumplir con los 4 componentes que integran la estrategia de jornada única: proyecto pedagógico, PAE, infraestructura y talento humano. Existe una meta definida, para el cuatrienio y se iniciaran las gestiones, para ampliar cobertura y mejorar la calidad de la jornada única.

2. AUMENTO DE VENEFICIARIOS DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Es necesario un acercamiento con las Cajas de compensación Familiar que tiene radio de acción en los municipios no certificados, motivar las instituciones a presentar sus proyectos y garantizar su sostenibilidad, las cajas, son un aliado de gran apoyo, para mejorar la calidad del tiempo escolar y diversificar la oferta de formación, desde preescolar a la educación media.

3. IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS DE INTERÉS

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, para el año 2025, se disponen 258 tutores PTA. La presencia es en 162 instituciones educativas. Este equipo, además de las actividades pedagógicas y de acompañamiento al desarrollo institucional para lograr potenciar la calidad educativa, lidera el desarrollo de los centros de interés. Se requiere que la secretaria de educación apoye la personal docente que, junto al tutor PTA, organicen, consoliden y desarrollen el componente pedagógico de estos centros de interés y lograr institucionalizar la estrategia como factor determinante para la optimización de la jornada escolar, desde preescolar hasta la educación media.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE:

18. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas en la vigencia 2024 por parte de los EE Oficiales? Justifique su respuesta.

El nivel de cumplimiento en la entrega de informes sobre el proceso de rendición de cuentas al área de inspección y vigilancia alcanzo el 77.72 %. Lo anterior significa que el 22.28% no cumplió la tarea. Con relación al 58.77% de instituciones que no hicieron el reporte de la vigencia 2023, se presenta una mejora cercana al 36%. Esta cifra indica que los rectores han mejorado en su obligación de reportar los informes a la secretaria y el alcance de las acciones emprendidas por el área de inspección y vigilancia.



19. ¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2024 o demostraron deficiencias en la gestión realizada?

Con las 47 instituciones educativas que no cumplieron con el reporte de la rendición de cuentas en las fechas indicadas, se iniciarán las siguientes acciones:

- Remitir a control disciplinario el listado de instituciones para que respondan por su incumplimiento
- Incluir las 47 instituciones en el POAIV 2025, en la acción: Evaluar la gestión administrativa y financiera de los EE Oficiales, acompañar los procesos de rendición de cuentas, verificar el manejo dado a los Fondos de Servicios Educativos y revisar los informes periódicos que deben entregar estos prestadores.
- Fijar acciones de mejoramiento que orienten a las instituciones en su obligación de organizar la información para el ejercicio anual de rendición de cuentas
- Hacer seguimiento a las instituciones en el cumplimiento de las acciones de mejora definidas una vez ocurra la visita de control, por parte del equipo de inspección y vigilancia.

20. ¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2025 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? Señale las razones.

Las 47 instituciones priorizadas en el POAIV 2025, son las siguientes:

INSTITUCION EDUCATIVA ANAIME (Cajamarca), INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO (Casabianca), INSTITUCION EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ (Coello), INSTITUCION EDUCATIVA SANTA MARTA (Coyaima), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA AURORA (Cunday), INSTITUCION EDUCATIVA DIEGO FALLON (Falan), INSTITUCION EDUCATIVA LA AGUADITA (Fresno), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NIÑA MARIA (Fresno), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIA AUXILIADORA (Fresno), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES (Icononzo), GIMNASIO MILITAR FUERZA AEREA COLOMBIANA "TC. LUIS F. PINTO (Melgar), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA GABRIELA MISTRAL (Melgar), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROINDUSTRIAL LEOPOLDO GARCIA (Palocabildo), INSTITUCION EDUCATIVA DOIMA (Piedras), INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO (Planadas), INSTITUCION EDUCATIVA EL RUBI (Planadas), INSTITUCION EDUCATIVA BILBAO (Planadas), INSTITUCION EDUCATIVA EL QUEBRADON (Rioblanco), INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA (Rioblanco), INSTITUCION EDUCATIVA LA LUISA (Rovira), INSTITUCION EDUCATIVA CENTRAL (Saldaña), INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE TETUAN (San Antonio), INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO SAVIO /San Antonio), INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI (San Antonio), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Inspección y Vigilancia



JUAN BOSCO (San Luis), INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA (San Luis), INSTITUCION EDUCATIVA TERESA CAMACHO DE SUAREZ (Venadillo), INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO PINEDA LOPEZ (Villarrica), VARSOVIA LA FLORIDA (Cunday), EL TRIUNFO (Icononzo), TECNICA FRANCISCO NUÑEZ PEDROZO (Mariquita), JHON F. KENNEDY (Ortega), SAN PEDRO (Dolores), LA LEONA (Cajamarca), TECNICA SAN JOSE (Fresno), ALFONSO LOPEZ PUMAREJO (Honda), FELIZ TIBERIO GUZMAN (Espinal), ANTONIO NARIÑO (Ataco), VALLECITOS (Valle de san juan), EL TESORO (Libano), CAIRO SOCORRO (Purificación), TECNICA BOLIVAR (Santa Isabel), LA PAZ (Flandes), SAN ANTONIO (Cunday), SANTA ISABEL (Santa Isabel), EL PALMAR (Coyaima), TECNICA GENERAL ROBERTO LEYVA (Saldaña).

21. ¿En la vigencia 2024 la Secretaría de Educación documentó el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo a estos requerimientos? Detalle la información.

Quando se conocen las quejas de la comunidad en contra de los establecimientos educativos, se procede de la siguiente manera:

- Se envía copia de la queja a las directivas de la institución, para que desde allí, se responda la queja
- Requerir a las directivas para que envíen copia de la respuesta dada a la queja, al área de inspección y vigilancia.
- Evaluación del contenido de la queja, para observar la precisión y objetividad en la respuesta.
- Requerir a la institución para que envíe los soportes documentales que sustentan la respuesta.
- Análisis de la queja, la respuesta, los soportes documentales y evidencias de las actuaciones de la institución frente a la queja.
- Visita al sitio de los hechos, si es necesario, para asistir y orientar a la institución.

22. ¿Cómo se clasificaron las quejas tramitadas durante el año 2024 y cuáles son las más recurrentes?

En el año 2024 de los 2072 SAC que gestionó el área de inspección y vigilancia, el 4.39% correspondió a quejas de la comunidad. Estas quejas se clasificaron en tres ejes temáticos:

- Relacionadas con la evaluación del aprendizaje
- Relacionadas con el desempeño de docentes y directivos docentes
- Relacionadas con el funcionamiento de instituciones sin requisitos legales
- Relacionadas con la convivencia escolar
- Relacionadas con conflictos laborales al interior de las instituciones



De esta clasificación, los más recurrentes están relacionadas con el desempeño de docentes y directivos docentes, la evaluación del aprendizaje y los temas de convivencia escolar.

23. ¿Qué estrategias de mejora implementará la ETC en el año 2025 para prevenir o disminuir las situaciones que originaron las quejas más recurrentes?

4. Encuentro con rectores de las instituciones educativas
5. Desarrollo de acciones de capacitación relacionadas con temas de evaluación del aprendizaje y convivencia escolar.
6. Llamados de atención a aquellas instituciones donde las quejas son recurrentes.
7. Visitas de control y seguimiento a respuestas de quejas formuladas por la comunidad educativa.
8. Encuentros con la comunidad educativa en los casos que se insiste en la ocurrencia de quejas, especialmente por incumplimiento reiterado de funciones y violaciones al debido proceso.

24. ¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información -DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600- ejecutó la entidad territorial durante la vigencia 2024? Para 2025, ¿Qué acciones planea adelantar?

Los sistemas de información a cargo de la Dirección de Cobertura - acceso son: DUE, SIMAT, C600-

Con respecto a las actividades de depuración y verificación de los registros realizados por los EE en el SIMAT en la vigencia 2024, se realizó solicitud a rectores sobre depuración de los estados diferentes a matriculados en el SIMAT, brindando la asesoría sobre las acciones a realizar en cada uno de los casos de inconsistencia identificados.

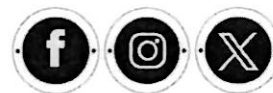
Se Brinda a las I.E. asesoría y asistencia técnica permanente para el ajuste de inconsistencias identificadas en el SIMAT, como proyección de cupos, asignación de cupos, duplicidades, apertura de aulas y modelos educativos, corrección de tipo y números de documentos de identidad como nombres y apellidos, retiros de I.E. y cambios de estado entre otras secretarías departamentales y municipales.

Se realizó Auditoria de calidad a 42 I.E. a una matrícula de 22.889 registros de estudiantes, equivalente al 17.51%, del total de la matrícula, donde se logró identificar y ajustar 2.235 errores , lo que representan 9.76% de los 22.889 estudiantes auditados.

Para el año 2024, en las auditorias, se alcanzó un 19.81% de cobertura con respecto a las 212 Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Tolima.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Inspección y Vigilancia



@gobertolima
www.tolima.gov.co

Con respecto al DUE se realiza de manera permanente los cargues y actualización de las novedades en la plataforma, con base en los actos administrativos proferidos por el área de inspección y vigilancia relacionados con creación, aperturas, cierres, ampliación de servicios educativos, etc, de EE y sedes públicos y privados

Con respecto al formulario único censal C600 del DANE, en la vigencia 2024 no se ejecutó de acuerdo con comunicado de septiembre de 2024 emitido por el DANE, el cual anexo.

Para el año 2025, se ha instruido a las I.E para realizar la depuración de los estados diferentes a matriculado en el SIMAT .

Apoyo permanente para el ajuste y actualización de las novedades generadas en el marco de la matrícula.

Elaboración del acto administrativo donde se definan los lineamientos para la gestión del proceso de cobertura educativa en las I.E. oficiales y no oficiales para la vigencia 2026.

Actualización del proceso de Auditorías de calidad dirigido a las IE, que permitan identificar los registros inconsistentes en el SIMAT y ajuste de estos, se pretende impactar en el 100% de las I.E.

25. Realice un balance de las actividades de seguimiento y control al cumplimiento de la jornada laboral y ausentismo injustificado que realizó la ETC en el año 2024 con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. Con base en los resultados derivados de estas actividades indique ¿Qué acciones de verificación y control adelantará durante el año 2025?

En el año 2024, faltó control y seguimiento al ausentismo laboral. A pesar de los reportes de novedades que realizan los rectores de las instituciones educativas, es necesario el seguimiento, especialmente a los permisos, incapacidades y ausencias no justificadas, al interior de las instituciones educativas. En varias oportunidades, las comunidades denuncian las ausencias prolongadas y la falta de control por parte de los rectores.

En otros casos, a pesar de los reportes de días no laborados por parte de los rectores, no siempre se realiza el descuento por días no labrados, por parte de los funcionarios encargados de perfeccionar la nómina.

Para fortalecer estos procesos se han previsto las siguientes acciones:

- Seguimiento y control a los permisos remunerados, reportados en el informe de labores y su correspondiente verificación con los soportes de las instituciones.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



- Revisar los reglamentos internos de los docentes de las instituciones educativas para identificar en ellos los mecanismos de control a las ausencias de docentes, administrativos y directivos docentes.
- Requerir a las instituciones educativas, para que cada mes, reporten las inasistencias de los docentes y directivos a sus sitios de trabajo.
- Reglamentar los mecanismos de control institucional, para que se analicen objetivamente las ausencias laborales, con participación de los estamentos de la comunidad, en especial, el consejo directivo.

26. ¿Qué actividades de seguimiento y control adelantó la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE durante 2024? En 2025, ¿Qué acciones tiene previsto adelantar?

Al inicio del año escolar, el área de inspección y vigilancia elaboró y comunicó a las instituciones educativas la circular 0023 "El Gobierno Escolar como Estrategia de Formación y Participación Ciudadana", del 22 de enero del 2024. En ella, se destaca la importancia de la participación y su relación con las competencias ciudadanas que deben permear la vida escolar institucional de estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad. De igual forma se destaca la importancia del proyecto de democracia que hace parte de los temas de enseñanza obligatoria definidos en la ley 114 de 1994, resaltado en la circular con la denominación "La democracia como mecanismo de participación en las instituciones educativas".

En la parte central de la circular se fija el cronograma de las actividades relacionadas con las justas democráticas que deben ocurrir, desde la promulgación de un acto administrativo interno, hasta el envío de las evidencias a la secretaria de educación, a través de un enlace que permite el envío de todos los soportes.

Quienes demoran en el envío de los soportes, o no los envían, son llamados a cumplir estas decisiones de la secretaria de educación.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar:

27. ¿Qué resultados tuvieron las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE implementadas durante la vigencia 2024 y cuáles ha previsto adelantar durante el año 2025?

Durante la vigencia de 2024, las acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los Establecimientos Educativos (EE), previa interacción con rectores/as y/o docentes orientadores nos muestran los siguientes:



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



@gobertolima
www.tolima.gov.co

- Se logró detección más temprana de situaciones de convivencia escolar, especialmente las de Tipo I, gracias a la capacitación constante que se realiza a los docentes y la socialización e implementación de protocolos claros.
- Mayor capacidad de respuesta de las IE para la resolución efectiva de conflictos y desarrollo de acciones pedagógicas con enfoque restaurativo
- Intervención oportuna y seguimiento en la activación de protocolos en situaciones tipo III, con las autoridades correspondiente.
- Se visibiliza el papel protagónico de los comités municipales de convivencia escolar con el desarrollo de acciones de promoción y prevención.
- Mayor involucramiento de la Comunidad Educativa en la promoción de un ambiente escolar seguro y respetuoso.

Para el año 2025, se han previsto las siguientes acciones:

- Continuar con la capacitación de directivos, docentes y personal administrativo en la identificación y manejo de situaciones de convivencia escolar y protocolos.
- Utilizar herramientas tecnológicas para interactuar con los estudiantes en la identificación de situaciones de convivencia escolar.
- Implementación en IE de Estrategias conjuntas con otros sectores para promover la convivencia escolar y prevenir la violencia en entornos educativos.

28. ¿Qué acciones de verificación adelantó la ETC en 2024 sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? ¿Qué resultados obtuvieron? Con base en lo anterior, ¿Qué estrategias implementará en el 2025?

- Desde el área de Calidad Educativa se remite a los correos de las IE., la relación de los casos pendientes de seguimiento, para que las IE adelantes dichos seguimientos
- Con las denuncias anónimas, se establece comunicación vía correo para poner en conocimiento la situación y mediante comunicación vía telefónica el acompañamiento.
- Socialización de los reportes del SIUCE en el Comité Departamental de Convivencia escolar, para priorizar las acciones de PP.

29. En el año 2024, ¿Qué resultados se obtuvieron en el acompañamiento realizado por la ETC a los EE en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia? Para 2025, ¿Qué estrategia adelantarán para garantizar que todos los EE se encuentren al día en este tema?

Desde el área de Calidad Educativa se emite orientaciones, lineamientos y se brinda asistencia técnica a las IE, que lo solicita para la actualización de los manuales de convivencia.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION
Inspección y Vigilancia



Para el año 2025,

En el marco de la estrategia EDUCA+, (integrada por la Escuela de Directivos Docentes, programa PTA/Formación Integral 3.0 y la Red de Orientadores del Tolima -DOCOTOL), se acompañarán a IE. priorizadas in situ en el proceso de actualización y ajuste de manuales de convivencia escolar.

Se continua con la asistencia por demanda a las IE, para orientar el proceso de actualización de MCE.

30. En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema?

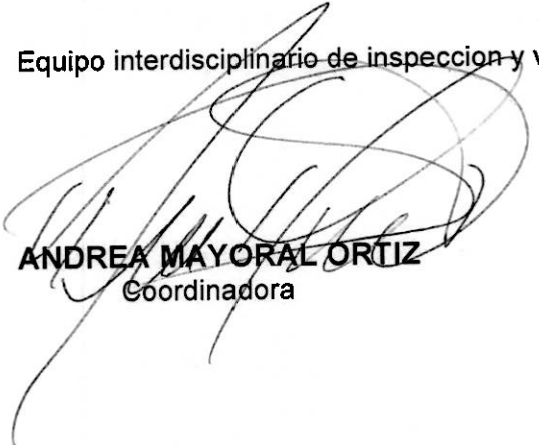
En 2024, ¿Qué acciones adelantó la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? ¿Qué actuaciones tiene previstas para la vigencia 2025 sobre este tema?

Se emitió circular con orientaciones para la conformación y funcionamiento de los comités escolares de convivencia escolar.

Para el año 2025

Se realizará visitas a IE, para conocer el funcionamiento y operación del comité.

Equipo interdisciplinario de inspección y vigilancia.


ANDREA MAYORAL ORTIZ
Coordinadora